

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1551
MAT: **Cometido Funcionario**
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: MAURICIO PEREZ ARELLANO
 RUT: 15.961.507-3 GRADO 18 °
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de CORONEL DE MAULE
 el día (o los días) 05 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

OPERAR MAQUINA MOTONIVELADORA MUNICIPAL PLACA PATENTE JZCJ-94, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR ACCESO A VIVIENDA EN EL SECTOR RINCON DE CORONEL DE MAULE, PREVIA AUTORIZACION DE LA SRA. ALCALDESA A TRAVES DEL SISTEMA GOOGLE DRIVE.-

2.- PAGUESE a Don MAURICIO PEREZ ARELLANO
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
 la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
 ítem 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ARANIS VILCHES



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
 CONTABILIDAD
 INTERESADO
 DPTO. GESTION PERSONAS
 Codigo Funcionario : 312

 11-04